



DICTAMEN PERICIAL ANTROPOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE TECOANAPA

Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales

VOTALIBRE
6 DE JUNIO 2021

Este resumen, es un extracto del Dictamen antropológico para documentar, verificar o determinar los procedimientos, normas y prácticas tradicionales sobre la elección de autoridades, vigentes en el municipio de Tecoaapa, Guerrero. Febrero 2020, realizado por la Coordinación Nacional de Antropología del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

DICTAMEN PERICIAL ANTROPOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE TECOANAPA

El artículo 26 del Reglamento para la atención de solicitudes para el cambio de modelo de elección de autoridades municipales del Instituto Electoral, lo define como un documento que materializa el conocimiento obtenido metodológicamente para verificar y probar la existencia o no, así como la vigencia o no de un sistema normativo interno, a partir de brindar un entendimiento cultural intangible de los pueblos indígenas, adentrándose en sus marcos conceptuales para interpretar determinados hechos, desde sus propios contextos.

Sobre el particular, el 27 de febrero la Titular de la Coordinación Nacional de Antropología del Instituto Nacional de Antropología e Historia, se remitió a la Secretaria Ejecutiva de este organismo comicial el documento denominado ***“Dictamen antropológico para documentar, verificar o determinar los procedimientos, normas y prácticas tradicionales sobre la elección de autoridades, vigentes en el municipio de Tecoanapa, Guerrero”***, el cual está estructurado en cinco apartados, a saber: I. Historia regional; II. Caracterización municipal; III. Diversidad y manifestaciones culturales; IV. Sistema de autoridades; y V. Participación de las mujeres. Por lo que, a continuación, se transcriben las aportaciones que se estiman necesarias para la determinación que esta Comisión ha de tomar respecto de la existencia de pueblos indígenas, afromexicanos o de otro tipo, así como de la vigencia de un sistema normativo interno, por lo que, constituye un resumen del contenido de dicho documento, respetando, para fines ilustrativos y de mayor comprensión, los cinco apartados en los que se estructura el texto, se resumen en el presente documento.

I. Historia Regional

A pesar de la gran distancia temporal del periodo prehispánico al día de hoy, vemos que en algunas de las actuales manifestaciones culturales siguen presentes rasgos o lugares de carácter precolombino que se han adecuado al contexto actual y, en algunos casos, forman parte importante de su identidad comunitaria, así como de su patrimonio cultural.

Los antecedentes arqueológicos e históricos del municipio de Tecoanapa dan cuenta de un pasado con orígenes precolombinos en lo que fue el señorío de Yopitzinco.

La investigación de archivos realizada por el historiador Rafael Rubí Alarcón, da cuenta de los distintos nombres como eran denominados los habitantes de Yopitzinco por los españoles: yopes, yopelzincos, yopimes, impilzingas, impilzingo y opelzigos (Rubí Alarcón en Pineda, 2019:28). Según Pineda, los límites de la provincia o señorío de Yopitznco eran al oriente con el río Nexpa o de Ayutla, al sur con el Océano Pacífico, al poniente estaba el río Papagayo, que en aquella época se llamaba Xiquipila o de los Yopes, al norte se ubica el río Omitlán” (Pineda, 2019:44), territorio que fue dividido en dos provincias, la de Acapulco y la de los yopes.

Investigaciones recientes, como el Atlas arqueológico de las Costas de Guerrero, han demostrado que las primeras ocupaciones o asentamientos en el actual municipio de Tecoaapa datan de hace 2000, con una ocupación continua hasta el periodo clásico y posclásico. Esta larga ocupación dejó un legado arqueológico importante, al día de hoy se tiene conocimiento de ocho sitios arqueológicos registrados en la base nacional de la Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas, del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Lo anterior resulta importante porque nos habla de un territorio históricamente habitado por distintos pueblos que han dejado un legado arqueológico y que, en algunos casos, ese legado ha pasado a formar parte de las actividades festivas-religiosas de algunas comunidades como la petición de lluvia en el cerro de los cimientos o, ha contribuido en la elaboración de un patrimonio cultural como el museo comunitario arqueológico en la comunidad El Pericón.

La investigación arqueológica realizada en El Pericón, a cargo del arqueólogo Edgar Pineda Santa Cruz, develó la existencia de un “sitio monumental”, conformado de aproximadamente 120 hectáreas, en la que existen 50 estructuras mayores, correspondientes a un área ceremonial, con áreas habitacionales en los alrededores del área central. (Pineda, 2019:57-61). La estructura de El Pericón tiene un parecido con la de Contlalco, en Tlapa, región de la Montaña. Además, en la zona existen otra serie de vestigios como son petrograbados, cerámica y lítica, en localidades como El Limón, Iglesia Vieja, Huamuchapa, Cerro de los Cimientos, La Victoria y Tecuanatepec. El asentamiento en El Pericón se dio entre 1200 a 400 a. N.E. (Pineda, 2019:82).

Así pues, a lo largo del municipio encontramos una constante reutilización y re simbolización de lugares y elementos de origen prehispánico que siguen vigentes. A razón el arqueólogo Miguel Pérez Negrete comenta que:

Por último, debe destacarse que entre pueblos actuales del municipio de Tecoaapa están arraigadas fuertemente las nociones ancestrales de las sociedades agrícolas mesoamericanas, conservando un estrato mítico y ritual que ha sobrevivido a las aculturación hispana, siendo parte de ello, por ejemplo, el reconocimiento de puntos de petición de lluvias como el sitio arqueológico de Cerro los Cimientos u otras elevaciones importantes como El Morro, lo que ocurre también en piedras con grabados prehispánicos donde son depositadas veladoras y flores (Pérez, 2020: 4).

II. Caracterización municipal

El municipio de Tecoaapa se formó por decreto el 3 de julio de 1874, el cual era considerado pueblo, formando parte del distrito de Tabares. A lo largo de los años se fueron agregando localidades del municipio de San Marcos a Tecoaapa, y creando nuevas “cuadrillas” en Tecoaapa.

María Teresa Pavía explica que a inicios del siglo XIX Tecoaapa formaba parte de la región de Acapulco, en ellas la población mayoritaria era “de origen negro”, un 28%, mientras la población indígena nahua y tlapaneca representaba el 20%. Los lugares de asentamiento eran las localidades de Cacahuatpec, Pueblo Nuevo, Solapa y Tixtlacingo y Tecoaapa. Agrega que específicamente en Tecoaapa se hablaba el mexicano o náhuatl (Pavía, 2001:284-285).

Durante el siglo XX, Tecoaapa vivió cambios administrativos y territoriales, paso en 1944 al distrito de Allende. (INEGI, 1997:198-199), y en 1951 cedió localidades para conformar el nuevo municipio de Juan R. Escudero (INEGI, 1997::83). Estos últimos cambios conformaron la delimitación territorial y poblacional que hoy conocemos. El municipio de Tecoaapa tiene una extensión territorial de 735 km² que representa el 1.16 % de la superficie estatal. Se localiza en la región llamada Costa Chica, colinda al norte con los municipios Quechultenango y Juan R. Escudero, al este con Ayutla de los Libres, al suroeste con San Marcos y al sur con Florencio Villareal.

Con base en el Censo de Población y Vivienda del 2015, el municipio de Tecoaapa tiene una población de 46, 812 habitantes, de los cuales 49.1 % son hombres y 50.9 % mujeres. La gran mayoría de la población, el 82%, está asentada en localidades rurales, es decir, menores a 2, 500 habitantes, el 18% restante de la población vive en las dos únicas localidades urbanas del municipio: Tecoaapa (cabecera municipal) y Xalpatláhuac.

(...) la población vive en localidades con baja densidad poblacional orientadas a la vida agrícola y que recrean una noción de comunidad campesina. (...) dos grandes tendencias de vida, una rural y evidentemente mayoritaria y otra urbana minoritaria, que, si bien conviven y se complementan, también expresan dos formas de organizar y recrear la vida en comunidad.

Existen 39 núcleos agrarios en el municipio, de los cuales 29 son ejidales (63 % de las tierras) y 10 son comunales (37 % de las tierras).

Existe una fuerte vinculación entre propiedad de la tierra y comunidad en el municipio de Tecoaapa. Nos referimos a la noción de comunidad en su acepción antropológica, es decir, como aquel agregado de personas que se identifican como parte de una misma colectividad, que tienen un nombre propio, un territorio reconocido y delimitado que ella misma gestiona y, un sistema de autoridades políticas y religiosas propia.

En el municipio de Tecoaapa se identificaron 46 comunidades, de las cuales 39 se corresponden a los núcleos agrarios y siete son comunidades emplazadas en zonas urbanas, como colonias o barrios. Esto resulta importante para el estudio porque nos habla de que la mayoría de estas comunidades tienen un sistema de autoridades propio, un sistema normativo interno que regula su vida en comunidad.

Con base en los últimos datos estadísticos del INEGI la población Hablante de Lengua Indígena (PHLI) en el municipio hasta el 2015 era de 6, 226 personas, es decir, de las 46, 812 personas el 13.3% dijo ser hablante de alguna lengua indígena (INEGI, 2015). A su vez, 1,071 de las personas encuestadas dijeron considerarse como afrodescendientes, lo que representa un 2.2 % del total de la población municipal.

Aunque existe cierta diversidad en tanto idiomas hablados -Náhuatl, Mixteco y Tlapaneco son los más recurrentes -, lo cierto es que rara vez representan más del

10 % de la población total de las comunidades. En este sentido, aquellas con más presencia de hablantes de lengua indígena son Tecoanapa, Tecuantepec, Mecatepec, Buenavista, Rancho Nuevo y la Colonia Ignacio B. Ramírez.

El trabajo de campo permitió observar que estas personas se ubican en la parte sur del territorio, en localidades como Carabalincito y la Colonia Río Nexpa, conectadas más directamente al municipio de San Marcos que a la cabecera municipal de Tecoanapa.

Como se mencionó en líneas anteriores, el municipio de Tecoanapa es esencialmente rural; de ahí que las dos actividades predominantes sean la agricultura y la ganadería. En la mayor parte de los casos, se siembra maíz de temporal para el autoconsumo, junto con algunas otras plantas características del complejo agrícola llamado la triada mesoamericana: maíz, frijol y calabaza.

En los periodos de cosecha, es común que se haga uso del “brazo”, acuerdo establecido entre agricultores para ayudarse mutuamente. El dueño de la parcela se encarga de preparar la comida para la jornada de trabajo y, en algunos casos se establece un pago de por medio y en otros simplemente se trata de un intercambio de favores.

III. Diversidad y manifestaciones culturales

Decíamos líneas arriba que en el municipio de Tecoanapa más del 13% de la población dijo hablar alguna lengua indígena y que poco más del 2% se adscribe como afrodescendiente. Es decir que poco más del 15% de la población se identifica como culturalmente diferente. Con base en estas cifras estadísticas pareciera que el municipio de Tecoanapa está habitado mayoritariamente por población mestiza o por población no indígena ni afrodescendiente.

Sin embargo, con base en el trabajo de campo vimos que la diversidad cultural en el municipio rebasa los criterios lingüísticos y de autoadscripción. Es decir, que hay prácticas y manifestaciones culturales contemporáneas que forman parte de una herencia ancestral, mesoamericana y en ocasiones prehispánica, que articulan y organizan la vida en comunidad y que no van necesariamente acompañadas de una lengua indígena o de una autoadscripción, que son parte de un proceso histórico de larga data que sigue vigente.

Desde los últimos 40 años existe un flujo notable de inmigrantes mixtecos que han llegado a instalarse en la cabecera municipal y en otras comunidades aledañas, han llegado a formar colonias enteras como lo es el caso de la Colonia Ignacio B. Ramírez. Estas personas han llegado de municipios cercanos del norte escapando de la violencia ligada al narcotráfico y buscando mejores condiciones de vida para sus familias.

Las comunidades visitadas en esta investigación, saben y en algunas ocasiones niegan la existencia de poblaciones de origen indígena y afrodescendiente. El trabajo in situ, nos ayudó a saber que Tecoaapa, tuvo una gran oleada de migrantes del municipio de Ayutla de los Libres, la mayoría na savi (mixtecos) y en menor caso me'phaa (tlapanecos) hace unos 30 años aproximadamente. En esa misma época llegaron de la montaña baja del estado grupos nahuas, específicamente de los municipios de Chilapa y Zitlala, estos últimos grupos heredaron a su descendencia el oficio de ser comerciantes, a tal grado que la mayoría de los locatarios de las naves del mercado municipal son de ellos.

Entre los na savi, me'phaas y nahuas, son estos últimos los que tienen mayor relación con sus comunidades de origen, buena parte venden productos de palma y barro elaborados en sus comunidades (o comunidades de sus padres, porque muchos son ya segunda o tercera generación de comerciantes). Según nos cuenta Maura Matildes García, locataria y comerciante del mercado municipal de Tecoaapa: *mi padre llevo vendiendo aquí [a Tecoaapa]: ajos, cebollas moradas y molcajetes. Él venía de Ayahualulco [localidad perteneciente a Chilapa]. Se casó con mi mamá, ella es de aquí de Tecua* (Matildes García, 2019).

Cabe señalar también que existe una gran diferencia entre los migrantes indígenas que llegaron a Tecoaapa cabecera municipal a los que llegaron a las comunidades pertenecientes al municipio. Para el caso de Tecoaapa, “solo se llega y se busca renta. No hay que avisarle a nadie”, nos dijo Artemio Estrada Ponce encargado de la coordinación de asuntos indígenas del municipio. En el caso de las comunidades, cuando una persona pretende residir en una de estas, existe un proceso para que sea recibido o sean recibidos cuando son familias completas. Se debe aclarar que este proceso es ambiguo porque varía según las normativas que cada comunidad establezca.

Lo primero es presentarse ante la autoridad de la comunidad, en este caso quien funge con este cargo es la o el Comisario Municipal. Nos presentamos en la

Comisaria, para que sepan que andamos por aquí la autoridad. Como no somos de acá la gente no nos conoce y puede pensar mal” (Ponce Estrada, 2020). Esta presentación siempre va acompañada por una carta de buena conducta expedida por alguna autoridad civil de la comunidad de origen.

Después de la presentación ante la autoridad, el o la comisaría convocara a una Asamblea General de Pueblo, donde será presentado o presentados según sea el caso: Tenemos que decir nuestro nombre completo, de qué lugar venimos y a que nos dedicamos y en qué lugar vamos a comprar un terrenito o vamos a rentar; como yo soy músico, me pidieron que formara parte de la banda del pueblo (Ortiz Eleuterio, 2020).

Con el “Visto Bueno” de la población, él, la o los que pretenden residir en la comunidad, comenzaran a integrarse a los quehaceres y cooperaciones que necesite y acorde la asamblea: (...)

Si bien la mayoría de la población que conforma el municipio de Tecoaapa no se considera indígena, no niegan su presencia. Por eso vieron la necesidad de crear un Coordinación de Asuntos Indígenas (CAI), la primera en un su tipo en el municipio. Dicha Coordinación fue creada en la presente administración municipal (2018-2021) (...)

La CAI en conjunto con la Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tecoaapa, tuvieron a bien realizar un censo de indígenas-migrantes, avocindados en el municipio. Lo cual ayudó a vislumbrar el número y los lugares donde residen personas indígenas:

Censo de migrantes 2018		
No.	Localidades	Personas
1	Col. Ignacio B. Ramírez	188
2	Col. Lázaro Cárdenas	30
3	Tecuatepec	108
4	Lagunillas	48
5	Cruz Quemada	101
6	Los Saucitos	62
7	Mecatepec	55
8	Col. La Laja	85
9	Buenavista	176
	Total	853

Además de la permanencia de estos rituales, lo que hace aún más importante a esta práctica son las redes de intercomunicación que persisten entre los migrantes, esto propicia la ayuda y apoyo constante entre ellos, quizá es por eso que los representantes de la Coordinación de Asuntos Indígenas: Don Artemio Estrada Ponce y Ricardo Ortiz Eleuterio, tienen más presentes a los na savis, ya que forman parte del mismo grupo étnico.

Si bien hay una constante diferenciación por parte de la población nativa de Tecoaapa respecto a la población indígena de origen migrante, en los hechos y en la vida comunitaria, ambos grupos comparten una serie de características, hay grandes similitudes y complementariedades que nos hablan de un pasado común y de un estilo de vida similar.

Es importante mencionar de inicio que el reconocimiento oficial de la población afrodescendiente es relativamente nuevo. Durante décadas y probablemente siglos se invisibilizó a la población afro y se le negó su existencia. Gracias, entre otras cosas, a la incidencia política y social del movimiento afrodescendiente en México se ha comenzado a registrar en censos a dicha población (...)

Así en Tecoaapa un 2.29% de la población total del municipio se adscriben como afrodescendientes y se asientan en la zona sur del municipio, en las localidades de: El potrero, Los Sauces, Carabalincito y Colonia de Río Nexpa, la zona sur del municipio colinda con los municipios de Florencio Villareal y San Marcos. Por su ubicación, ya en la costa, tienen mejor acceso a los municipios de San Marcos y Cruz grande, municipios con alta presencia afrodescendiente, así esta población no frecuenta la cabecera municipal de Tecoaapa.

En la Colonia de Río Nexpa se indagó en la historia del pueblo y sobre quienes habían sido los primeros pobladores, Don Evangelista Mora Hernández de 87 años de edad, nos mencionó que uno de los primeros pobladores se llamó: “Zenón Cruz Mora; tenía características muy particulares: era un hombre negro, alto, delgado y de cabello chino. Fue el primer habitante en la colonia. Al morir su familia migró, no se sabe con exactitud a donde.

En todo el municipio de Tecoaapa se observa una cultura agrícola mesoamericana y de raíz indígena. Una forma milenaria de los pueblos originarios del centro y sur de México de convivir con su entorno natural vía la agricultura. Una manera propia de comunidades sedentarias agrícolas de entablar una relación simbólica y material

entre el ser humano en colectivo y la naturaleza, una relación de mutua modificación.

Una de las estructuras que fortalecen las relaciones entre las comunidades de Tecoaapa y entre las personas dentro de las mismas comunidades es el Brazo. En muchas comunidades del México rural y agrícola existe y han existido numerosas y variadas formas de trabajo comunal, familiar e individual, todas estas formas son reciprocas, en Tecoaapa se le llama: brazo.

El trabajo comunitario se lleva a cabo en varias poblaciones como Barrio Nuevo, el Saucito, Xalpatlahuac, Huamuchapa, El Limón, El Pericón, Buena Vista y Lagunillas. El “brazo” es un medio de reciprocidad entre las comunidades a través del cual intercambian fuerza de trabajo en festividades como bodas, quince años, cumpleaños, bautizos y fiestas patronales.

En las festividades, las personas que piden brazo anotan en una libreta las cosas que se les van dando, para que cuando el otro lo necesite, esto sea devuelto en la misma cantidad o proporción; pueden ser cosas materiales como dinero, refrescos, arroz, azúcar, pollos, guajolotes, pan, pastel, bebidas alcohólicas e incluso, el vestido o el traje de los novios, en el caso de las bodas.

Las festividades religiosas son parte de la identidad comunitaria, muchos elementos provienen desde la cosmovisión mesoamericana como el rito de petición de lluvias, que se mantiene vigente principalmente en Tecuantepec y entre la comunidad inmigrante na savi (...)

La forma de organización social básica en las comunidades y en la cabecera es a través de comités. Para las fiestas patronales, se forma el comité de festejo (el nombre va variando según la comunidad, en Huamuchapa y San Francisco se le llama comité de fiesta, mientras que en Tecuantepec es comité de la junta de festejo), y a su vez puede subdividirse en otros, como el de jaripeo, eventos culturales, pelea de gallos; esto va dependiendo según como festeje la comunidad. La estructura del comité consta de un presidente, vicepresidente (en algunos casos), secretario, tesorero y vocales. Para conformarlo, dos o tres meses antes de la fiesta se convoca a una asamblea donde podrán hacerse propuestas y aprobarlas a mano alzada, cabe decir que, ser parte de un comité otorga prestigio, incluso poder. Quienes han tenido un cargo en algún comité, pueden tener un

puesto en la comisaría, ya que demuestra responsabilidad y habilidad y experiencia para resolver asuntos de la comunidad.

Sistema de autoridades

Lo primero que hay que considerar al hablar de un sistema de autoridades comunitarias es la noción de comunidad. Decíamos líneas atrás que la noción de comunidad en el municipio de Tecoaapa se basa en una cultura agrícola, en el trabajo comunitario, en una serie de festividades religiosas y en un sistema de autoridades propias, todo ello íntimamente vinculado.

Entendemos por Sistema de Autoridades Comunitarias, a aquel conjunto de puestos y cargos, de leyes y normas que organizan, regulan, administran y sancionan la vida en cada comunidad, que la gente de la comunidad reconoce como autoridades propias y legítimamente electas. Otra de las características de las autoridades comunitarias es su transversalidad, es decir, que sí bien cada una de ellas tienen un ámbito delimitado (agrario, civil, religioso) en los hechos o en la dinámica comunitaria, todos estos campos confluyen en el día a día y están íntimamente vinculados, por ello, las decisiones que se toman en cada uno de los rubros forman parte del resto de las esferas de la vida comunitaria.

Así las comunidades del municipio de Tecoaapa tienen un sistema de autoridades vigente que responde a las especificidades propias y que se organiza en función de sus propias dinámicas. Existe pues un respeto a las autoridades y a los ámbitos de cada esfera: la civil, agraria y religiosa, pero a la vez cada ámbito sabe que la comunidad es la autoridad última y esto se expresa en la figura de la asamblea comunitaria. La Asamblea es el espacio por excelencia en donde se dirimen los principales asuntos comunitarios, el espacio físico y social en donde confluyen la mayor parte de los miembros de una comunidad para exponer ideas, debatir y contraponer propuestas y llegar a acuerdos en común.

Encontramos en las comunidades del municipio un sistema de autoridades vigente representado en los siguientes ámbitos: civiles, agrarias y religiosas. En donde la asamblea es la expresión de la máxima autoridad. En algunos casos también se encontró la figura de una autoridad de tradición indígena como es el Consejo de Ancianos o principales.

El sistema de autoridades civil se compone de los siguientes puestos: comisario, secretario y tesorero. Cabe la posibilidad de tener suplentes en cada puesto, pero no siempre es común. Las autoridades civiles son las encargadas de salvaguardar el orden y la seguridad en las comunidades. Es su principal tarea, luego se derivan otra serie de tareas como resolver problemas familiares, emitir cartas de buena conducta. De esta principal tarea, la de salvaguardar el orden y la seguridad de la comunidad, se ha conformado un trabajo estrecho en cada comunidad con las llamadas policías comunitarias, tema que abordaremos más adelante.

Estas autoridades trabajan y se organizan en reuniones regulares, pero a la hora de tomar decisiones importantes y que conciernen a toda la colectividad llaman a asamblea.

Otro elemento a considerar es que encontramos que las comunidades han elaborado sus propios reglamentos comunitarios. En estos documentos las comunidades han plasmado una serie de normas y acuerdos de larga data, junto con otros más recientes que responden a las actuales circunstancias. Por ejemplo, el reglamento de la comunidad de Xalpatlahuac (...)

El reglamento es un buen ejemplo de una parte del sistema normativo interno de la comunidad, que se expresa en un documento, en autoridades y en mecanismos de aplicabilidad propios y en ocasiones con jerarquía sobre otros sistemas de justicia.

Las autoridades agrarias tanto en el régimen ejidal o comunal se componen de un comisariado o presidente (ejidal o de bienes comunales), un secretario y un tesorero. Estas autoridades son las encargadas de convocar y ejecutar los acuerdos que en asamblea se tomen, así como de gestionar y representar administrativamente al ejido o comunidad.

La elección de autoridades civiles y agrarias se da principalmente bajo dos formas: a) planilla o b) voto a mano alzada. Si bien ambas autoridades se eligen en el marco de sus respectivas leyes, agraria o municipal, la forma interna en como cada comunidad los selecciona, elige y legitima, es un proceso interno de usos y costumbres.

El primer método, por planilla, es una forma de organizar y agrupar en planas a las personas que quieren ser autoridad o que la comunidad los designa, se organizan

en grupos llamados planilla en ocasiones con colores distintivos, y la gente los vota en asamblea, pasan a marcar sobre una cartulina (o planilla) su voto.

Al final se cuentan las marcas en cada planilla, este método tiene la desventaja que se evidencia el voto de cada persona delante de los miembros de las planillas, lo que puede traer algunos inconvenientes posteriores, según nos mencionaron.

Por su parte el método de voto a mano alzada es el más común, este además de ser una forma muy antigua de expresar y tomar decisiones por parte de las comunidades, sigue siendo un ejercicio vigente y efectivo en todo el municipio. En este método, previo a la asamblea, hubo un trabajo interno de selección de candidatos, de reflexión al interior de las unidades domésticas y en otros espacios públicos, así la gente va decidiendo por quién votará. Ya en asamblea se hace la invitación a alzar la mano por uno u otro candidato.

Las autoridades religiosas son las personas responsables de organizar, supervisar y llevar a cabo las distintas manifestaciones religiosas. Pueden ser fiesteros, cargueros, o gente que tiene una manda o un compromiso con el santo y le hace fiesta, los nombres de los puestos varían entre comunidades, pero el rol que desempeñan es básicamente el mismo.

Vemos como la asamblea en tanto máxima autoridad es el espacio físico y social en donde se exponen y resuelven los asuntos públicos de la comunidad. Es la autoridad colectiva que está sobre las individualidades. En este sentido la asamblea representa la colectividad, el bien común sustentado en la opinión mayoritaria. (...) la asamblea representa una forma de autoridad y de ejecución propia de los sistemas normativos internos de los pueblos originarios de México.

Pero la asamblea no es la única expresión de un sistema normativo con un pasado remoto e indígena entre las comunidades de Tecoaapa. El consejo de ancianos o los principales sigue siendo una figura colectiva de autoridad presente en el municipio. Es una figura con autoridad moral y con sobrada experiencia para discernir, orientar, recomendar y en ocasiones decidir y sancionar sobre algunos temas junto con las autoridades municipales. Les invitamos a participar porque como personas adultas y vividas, saben bien como resolver algo. Ellos ya tienen camino recorrido y por eso respetamos lo que dicen (Damazos Rosas, 2019).

El número de personas que conforman a los principales y/o consejos varía según las comunidades, por ejemplo: en Humuchapan y en el Pericón son cuatro quienes lo conforman, en Barrio nuevo dos y en Cruz Quemada 16. La designación de los principales y/o Consejo de Ancianos, se hace a través de la asamblea y en algunos casos son escogidos por el comisario. El papel de estos es preponderante dentro de las comunidades, tanto por su edad avanzada y por ende experiencia además en el dirimir problemáticas que aquejen a ciertas personas o, a toda la comunidad.

Otra expresión simbólica de autoridad que durante las últimas décadas ha sido identificada con los pueblos originarios es el uso del bastón de mando como símbolo de autoridad. Como ya se mencionó, la designación del comisario es a través de la Asamblea; el comisario electo toma protesta ocho días después en las instalaciones del H. Ayuntamiento y allí se les entrega un bastón de mando: Tomamos el mando y se nos entrega una barita. No las da el comisario saliente a nosotros que somos comisarios entrantes (Simón Solano, 2019).

El bastón o vara de mando forman parte del acto protocolario en la toma de protesta de la autoridad municipal. Quien porta el bastón o vara, manifiesta autoridad y mando sobre la comunidad, por eso existen ciertas supersticiones en torno a las formas y cuidado que debe procurar el Comisario, en su año de gestión con y para el bastón de mando, como nos dice el Comisario de la comunidad del Pericón: José Luis Gonzales: La tenemos colgadita, porque si la tienen tirada en el suelo o anda por ahí sin cuidado, luego se muere la gente del pueblo, y se dejan escuchar: “de seguro el comisario tiene tirado el bastón” (Gonzales, 2019).

Otras figuras de autoridad que las comunidades han ido incorporando al suyo, han ido asimilando y apropiando, y que también tienen una injerencia directa en la toma de decisiones por parte de las comunidades, nos referimos al sistema de partidos políticos, a las formas regionales de policías comunitarias y a las organizaciones campesinas, ganaderas y magisteriales en el municipio.

La formación de la policía ciudadana de la Unión de Pueblos y Organizaciones de Guerrero (UPOEG) en el municipio de Tecoaapa es un sistema de seguridad y justicia comunitaria, conformado por la mayoría de comunidades adscritas a la organización.

El origen de la UPOEG se gestó en el municipio de Tecoaapa al mismo tiempo que en el municipio contiguo de Ayutla de los Libres, en enero de 2013, a

consecuencia del levantamiento ciudadano de vecinos organizados para enfrentar a la delincuencia (Matías, 2014).

Distintos vecinos dicen que cuando empezaron a organizarse “no teníamos nombre”, después se dio lugar al Sistema de Seguridad y Policía Ciudadana (SSyJC) a través del cual se brindaba seguridad y procuración de justicia a los vecinos y las comunidades. En las comunidades se designaron en asamblea a mano alzada grupos de vecinos que fungirían como policías ciudadanos, encargados de poner retenes en la entrada de las comunidades, realizar rondines a distintas horas del día, atender las denuncias ciudadanas y brindar apoyo a las comunidades y municipios vecinos que lo soliciten.

En la creación de este nuevo sistema de seguridad, vecinos de algunas comunidades explican que la “policía comunitaria” tiene su antecedente en los “policías reservistas” y los “policías macheteros”, quienes se encargaban de brindar seguridad en las fiestas de los pueblos, como lo explicaron en Los Saucitos (Vecinos de Los Saucitos, 18 de diciembre de 2019). El modelo de seguridad implementado en Tecoaapa, parte de prácticas comunitarias de distintos periodos históricos y orígenes socioculturales, es un ejemplo de interlegalidad. Son las mejores prácticas que han servido a las comunidades, las que les han resultado – la asamblea, el servicio, la cooperación comunitaria, la relaciones comunitarias-, en combinación con otras acciones que devienen del Estado, -poner por escrito la manera de operar; establecer relación con distintas instancias de autoridad, comunicación oficial, definición de formas de interlocución-.

El Sistema de Seguridad y Policía Ciudadana se conforma en Tecoaapa de 49 localidades en la zona rural y cuatro colonias en la cabecera municipal, en total 53 localidades, y sólo dos comunidades no pertenecen al SSyJC.

Participación política de las mujeres

En algunas instancias de autoridad de la UPOEG, como el Consejo de Autoridades Municipal, hay mujeres que se están incorporando, aunque son pocas, y rompen con el estereotipo del rol femenino tradicional, por tener una formación académica y el interés de cambiar la situación de inseguridad municipal. Algunas mujeres han participado en las comunidades, de forma indirecta, al ser designadas como comisarias, caso de la colonia Lázaro Cárdenas o Río Nexpa. Son pocas las

comunidades que han contado con policías mujeres, aunque participan en otros cargos, como jefas de sección, caso de El Pericón, o delegadas.

La participación política de mujeres y hombres en cualquier sociedad está prescrita por normas y la manera como se entiende qué es ser mujer y hombre, según un contexto sociocultural específico. En el caso de Tecoaapa, las posibilidades de lo que pueden hacer las mujeres está definido desde un sistema patriarcal de autoridad y organización, en el que los hombres son quienes detentan el poder en el espacio público, y las mujeres en el espacio privado. En este sentido, al nacer mujer u hombre, hay una prescripción sociocultural a través de la que se dota de una serie de cualidades, habilidades, posibilidades y restricciones, de lo que se puede o no se puede hacer en sociedad, según el género asumido.

(...) Es por eso que se piensa que las mujeres son representadas por los maridos, hermanos, padres, hijos en los espacios públicos, sin que tengan que participar, a menos que las mujeres vayan representando a los hombres por su ausencia, como sucede en Tecuantepec, San Francisco o Los Saucitos.

(...) En pocas localidades se ha contado con una comisaria, caso de la colonia Lázaro Cárdenas, Barrio Nuevo y Carabalincito; y en Los Saucitos una mujer es suplente del comisario. También ocupan el cargo de consejeras del comisario, es una figura que apoya a la autoridad municipal para atender casos particulares o de la comunidad, una modalidad de “principales” como le llaman en Barrio Nuevo, donde hay consejeras, así como en Lagunillas y San Francisco.

Resultados

Si bien las comunidades no se auto adscriben como población indígena, su forma de vida, su manera de vivir en comunidad tiene una fuerte herencia de las comunidades indígenas del centro y sur del país. Por lo que puede considerárseles como comunidades equiparables en tanto que recrean un estilo de vida semejante al de las comunidades indígenas, una forma de vida sustentada en una cultura agrícola, en las formas de trabajo y reciprocidad comunitaria, en las festividades religiosas con un fuerte simbolismo mesoamericano y en un sistema de autoridades comunitarias.

Se constató que las mujeres pueden participar en la mayoría de cargos y puestos de autoridad, no hay prohibiciones expresas. Sin embargo, enfrentan dificultades

particulares por el hecho de ser mujer tanto en el proceso de elección como cuando son autoridad, persisten prejuicios y dinámicas machistas que cuestionan su papel, además el ser autoridad les representa una sobrecarga de trabajo comunitario y doméstico. Sin embargo, las experiencias muestran que el desempeñar un cargo o puesto de autoridad ha iniciado procesos personales de empoderamiento y posteriormente de transformación comunitaria.

Con base en lo expuesto a lo largo del presente dictamen se confirma que sí existe una serie de procedimientos, normas y prácticas tradicionales, para elegir autoridades y que se enmarcan en los usos y costumbres de las comunidades de Tecoaapa. Estas formas tradicionales de elección de autoridades como la asamblea comunitaria, el voto a mano alzada y el otorgar el bastón de mando a la autoridad electa, forman parte de una tradición de los pueblos originarios de la región y, expresan otra manera de entender el mundo.